DIARIO DE TORTOSA

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL-DINASTICO

De avisos y defensor de los intereses generales del País

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXXIV

Puntos de suscripción
En TORTOSA en la Administración, Plaza O'Callaghan, 5, imprenta, y en la papelería de Biarnés, Ciudad y Pasaje Franquet.—En BARCELONA, Agencia de Roldós y Compañía, Rambla del Centro. Idem de Cornet, Arolas, 5.— MADRID, S. S. A., Alcalá, 5.

Viernes 29 de Septiembre de 1916

REDACCION Y ADMINISTRACION
PLAZA O'CALLAGHAN, 5

Precios de suscripción
Mes adelantado. . . 1 peseta
Anuncios y comunicados, a precios convencionales

N. 10.382

PARA LOS EMIGRANTES

La Cartera de identidad

Por el Ministerio de Fomento se ha publicado un Real Decreto que dispone:

Art. 1.° Las circunstancias que los emigrantes necesitan reunir para justificar su derecho de expatriarles de conformidad con lo establecido en los artículos 5.°, ley 21 de Diciembre de 1907, y 6.°, 7.°, 8.°, 9.°, 11, y 14 del reglamento de 30 de Abril de 1908, se hará constar en una cartera de identidad e información que el Consejo Superior de Emigración pub... adquisición ... resulte factible, sencilla y económica para los que emigren.

También se deberán hacer constar en ella todas las demás circunstancias que el Consejo Superior crea oportunas en vista de las disposiciones sobre emigración vigentes en los países del destino.

Art. 2.° El uso de dicha cartera será obligatorio para los emigrantes a partir de la fecha en que fije el Consejo Superior de Emigración. En ella, por los procedimientos que en la misma se señalen y con intervención de las autoridades y funcionarios competentes, se especificarán todas aquellas circunstancias que por virtud de los citados preceptos deban acreditar quienes intenten expatriarse. Los trámites precisos para ello serán gratuitos.

Art. 3.° El emigrante, una vez formalizado el convenio de la cartera y cuando desee adqurir billete para su pasaje, la presentará en la Inspección de Emigración del puerto de embarque, donde después que se compruebe que el titular reune las condiciones necesarias para autorizar su expatriación, le será devuelta con orden para que el consignatario del buque donde haya de embarcar le expida billete y con provisional para ser admitido a bordo.

Art. 4.° El consignatario, en cuanto haya despachado billete y hecho en la cartera la anotación oportuna de ello, así como de los demás particulares que en la misma consten, entregará al emigrante un ejemplar del billete a él destinado y remitir el otro, mas la orden de embarque a él anexa, a la Inspección de Emigración, donde luego de comprobar que en el contrato se cumplieron todos los requisitos señalados en el artículo 35 de la ley de 21 de Diciembre de 1907, se devolverá la mencionada orden al emigrante.

Art. 5.° Para ser admitido en el buque bastará la presentación de la cartera, donde constará la firma del consignatario, reconociendo que el emigrante pagó el pasaje.

Art. 6.° Quedan derogadas todas las disposiciones reglamentarias y los acuerdos que complementen y los referentes a los documentos precisos para emigrar y la tramitación del billete en lo que se opongan a este decreto y los artículos 6.°, 7.°, 8.° 9.°, 10, 14 y 112 del reglamento de 30 de Abril, modificados en el sentido que de él se desprende.

Notas Parisienses

Los grandes oradores.—Pocos hombres célebres han sido oradores.—La improvisación.—Una campaña contra los oradores profesionales.

... raleza dote a un ... cualidad de ser orador y escritor notable.

Por regla general, los grandes escritores o literatos célebres han sido muy malos oradores, y, a la inversa, hay muy pocos oradores de fama que se hayan distinguido por sus escritos o trabajos literarios.

Hay en Francia, sin embargo, algunas excepciones, tales por ejemplo la de Lamartine en época antigua, y en nuestros días podemos citar a M. Barthou, que habla con tanta elegancia como escribe.

Víctor Hugo, que poseía el gran secreto de arrastrar a las multitudes, no pudo improvisar nunca: leía sus discursos con voz clara y convincente.

M. Anatole Claveau, muerto recientemente y que fué durante largo tiempo secretario-redactor del «Diario de Sesiones» de la Cámara de Diputados, decía en sus Memorias: «Es evidente que Víctor Hugo escribía sus discursos antes de pronunciarlos. La Cámara se daba cuenta de ello y así ocurría que en más de una ocasión fué interrumpido por algunos diputados que exclamaban: Entregad las cuartillas a los taquígrafos y así ganaremos tiempo».

«Otro caso análogo es el de Luis Blanc, el cual, a pesar de su gran fama, no era un orador. Sin embargo, le permitía pronunciar discursos con una dicción admirable, fraseando con más perfección que el más notable actor. Su voz de pequeño volúmen tenía un tono metálico perfecto, pero el ilustre autor de la «Historia de la Revolución Francesa» no pudo nunca improvisar un discurso. Lo escribía antes desde la primera línea hasta la última, se los aprendía luego de memoria, y al pronunciarlos jamás se equivocaba ni en un punto ni en una coma.

Esto demuestra que un orador puede ser un hombre mediocre, y arrastrar y convencer a multitudes con palabras que nada representan y con conceptos faltos de preparación y de conocimientos.

Así ocurre que la mayor parte de los oradores hablan y hablan sin saber ellos mismos lo qué dicen.

Estamos cansados de ver como muchos oradores, particularmente entre los políticos, convencen más con una sola palabra que otros con un discurso de varias horas, y es que los primeros se dan perfecta cuenta del alcance y el valor de aquella palabra que pronunciaron, y los otros no sienten ni apenas comprenden los miles y miles de frases que dijeron en su largo discurso.

Afortunadamente, han pasado ya los tiempos de los *grandes habladores*, que antiguamente escalaban los más altos puestos de la política, la magistratura, etc., ... nada.

En los tiempos actuales, la práctica ha demostrado que no son oradores los que se precisan para la salvación y el desenvolvimiento del país, sino hombres de acción que con una palabra pronunciada a tiempo y con oportunidad puedan resolver un conflicto o conjurar un mal.

Tal es el convencimiento que existe en Francia del daño que han producido y producen los *grandes* oradores, que desde algún tiempo a esta parte se han emprend... las más enérgicas campañas contra ese mal, no ya nacional, sino mundial, que ha venido produciendo hasta ahora tan desastrosos resultados.

J. H.

París Septiembre de 1916.

Los primeros minas submarinas

Aun cuando nunca se ha hablado tanto como ahora de minas submarinas, no se crea que estos formidables medios de destrucción son invención moderna.

En el año 1770, o sea en el último tercio del siglo XVIII, durante la guerra de la independencia norteamericana, Daniel Bushnell ideó y puso en práctica el empleo de minas submarinas contra la escuadra inglesa.

Las minas iban cargadas con el explosivo que entonces se conocía, o sea la pólvora negra, y transportadas bajo el buque enemigo por medio de un submarino muy rudimentario.

El norteamericano Fulton perfeccionó bastante el procedimiento y los mecanismos, tanto del submarino como de las minas, y en 1795 presentó el nuevo elemento de guerra al almirante francés Dacres, quien se negó terminantemente a utilizarlo, manifestando gran desprecio por un método que calificó de cobarde, añadiendo que «los corsarios y piratas podrían servirse de él; pero que era muy vil para ser empleado por los marinos de la escuadra francesa».

Fulton, entonces, presentó sus in-

ventos en Inglaterra; pero no fué más afortunado.

Los lores del Almirantazgo británico, después de examinar los mecanismos de Fulton y su empleo, calificaron las minas submarinas de procedimiento inhumano y salvaje y estimaron que el premio que merecía el inventor era la horca.

Véase, pues, cuánto han cambiado las ideas acerca de estas cuestiones después de más de un siglo de civilización.

V.

: Pedimos justicia :

«El Pueblo», ese órgano que se ha pasado la vida difamando a autoridades y personas, que ha incubado revueltas y revoluciones indignas, desde un tiempo a esta parte pretende ser el sostén de todo principio de autoridad y portaestandarte y garantía del orden y de la tranquilidad pública; pero en su conducta de hoy no hace más que ratificarse en su conducta pasada, saliendo en defensa de la gente maleante, de la chusma mar- [illegible] nizados por el desorden y la revuelta, llegados al poder gracias a una revolución que es una página negra de nuestra historia local, en la que se cometieron toda clase de tropelías y delitos, allanando moradas, destruyendo y apoderándose de la propiedad agena, insultando y deshonrando a pacíficos ciudadanos, pretenden hoy hacerse fuertes valiéndose para ello y abusando de una autoridad que está prostituida en sus manos, y que es algo así como un ramo de flor de azahar prendido en el pecho de una ramera. Esos vividores de «El Pueblo», esa gentuza forastera que han venido a esta tierra para saciar su hambre y dar rienda suelta a sus instintos y pasiones bajas; esa gente del hampa, que son la deshonra de nuestra ciudad, que son su afrenta, su inri y que merecen se les niegue el agua y el fuego, y que se les hiciera sufrir un «capitis diminutio maxima», como en tiempo de los romanos, porque no tienen derecho ni a la libertad, ni a la familia, ni, por consiguiente, a gozar de los derechos de ciudadanía, con una frescura que no tiene precedentes, con una osadía que traspasa los límites de lo que es dable concebir, tratándose de rufianes, se atreve a estampar en las columnas del órgano de la forasteralla «El Pueblo» las siguientes palabras: «La gente de orden, esa gente que pide siempre orden, esa chusma navarretista, pisoteó el principio de autoridad, base indispensable para la vida de los pueblos.»

Eso lo escribe «El Pueblo», pero no «El Pueblo» de ayer, sino el de hoy, y semejante insulto, tamaña osadía, es una burla sangrienta, un sarcasmo como puesto en boca por ellos mismos, porque forasteralla mercenaria, gente asalariada que esto afirmáis, para que continúe un estado de cosas que os permita vivir de bazofia, que por vuestros talentos y bondades no habéis encontrado en sitio alguno, como no sea éste, nuestra desgraciada ciudad (que indebidamente os alberga y os da sostén), ¿acaso no fuisteis vosotros los que cual kábilas del Riff os congregásteis para apedrear, insultar y atropellar a D. Adolfo Navarrete, que venía a esta tierra, en otro tiempo hidalga y hospitalaria, para evitar que él mismo ejercitara un legítimo derecho político? ¿Olvidáis o pretendéis olvidar que os habéis pasado el tiempo hollando todo principio de autoridad, pisoteando todo sentimiento honrado y difamando todo lo más caro y sagrado? ¿Es que vosotros, señores de «El Pueblo», que habéis sido repetida- [illegible] por difamadores [illegible] inju- toda autoridad, intentáis ahora hacer dar a entender a las gentes que sóis personas decentes? Pues vano empeño el vuestro; la asquerosa historia que representáis; la tradición pestilente de la que sóis muy dignos sucesores, os delata, y es por ello por lo que ninguna persona decente puede dar oidos a lo que decís. Podéis desfigurar la verdad de lo que sucedió anteayer; estáis en el derecho de que aún faltando a ella, de esforzaros para legitimar un atropello de una serie interminable de que hacéis objeto a pacíficos y honrados ciudadanos; de lo que no tenéis derecho es de estampar en vuestro inmundo diario insultos soeces, injurias de rufián a personas que como las que citáis son más dignas que vosotros; de lo que no tenéis derecho es de prostituir nombres de enemigos políticos vuestros para confundirlos con los de la gentuza y hampa de que sóis patrocinadores.

Va llegando ya la hora de que se hace insostenible vuestro imperio déspota y tiránico; podréis continuar un poco más poniendo a vuestra disposición instrumentos que debían ser medios para conseguir un fin honrado y no para saciar bajas pasiones e indignos apetitos; podréis saborear el manjar de la venganza; pero vuestro exterminio está decretado, porque vosotros os lo habéis decretado; y si hoy con amenazas ridículas pretendéis coaccionar a la justicia, tened presente que mañana habréis de implorar misericordia para que no se os aplique la justicia que continuamente holláis. Así sois de miserables.

Nosotros, sí, pedimos justicia para que no sea dicho que los atropellos de la policía no queden impunes. Nosotros, sí, clamamos justicia, pero ella es para que individuos de la policía sobre los que pesan procesos y suspensión de cargo no continúen ejerciéndolo, a pesar de ello; nosotros, sí, solicitamos justicia para que la autoridad no sea, como es, un instrumento de venganza. Es todo lo que pedimos, pero es poco lo que pedimos.

¡EL REINADO DEL TERROR!

Ese pobre diablo de Piñana, que por usurpación de atribuciones se apellida Alcalde de Tortosa, como podría apellidarse Emperador de la China, en su supina ignorancia de las leyes, es el único responsable del espectáculo, impropio de un país civilizado, que la población en masa reprueba indignadamente.

No es el culpable de los vejámenes y atropellos contra indefensos ciudadanos ese *desgraciado forastero* que por 27 duros mal cobrados está a las órdenes del *caciquismo rojo*. El responsable, moral y material, es la Autoridad gubernativa, como jefe superior de la policía, que a su arbitrio nombra, y que en todo momento representa.

En este morigerado pueblo solo nos faltaba presenciar como corolario a tanta osadía, a tanto atropello y a tantas y tantas rebeldías contra el principio de Autoridad, que la policía [illegible] *cuartelillo*, propinándoles una paliza fenomenal, a jóvenes conocidos y decentes, emparentados con familias dignísimas y de abolengo tortosino.

El absolutismo y la inquisición está en Tortosa, gracias a la ineptitud de lo que hemos convenido en llamar primera Autoridad municipal, a la orden del día.

Los republicanos que, explotando sentimentalismos populares, han llenado cuartillas y más cuartillas exagerando atropellos y tormentos en Montjuich, en Valencia y cárceles del reino, en Tortosa cachean, detienen y apalean, ensangrentándolas, a personas honradas y decentes.

El reinado del terror simbolizado por ignorantes y analfabetos no podía dar otro fruto que el que desgraciadamente padece nuestra sufrida y resignada ciudad. El capricho, la ira y la arbitrariedad es el único patrimonio intelectual y moral que poseen los directores del *marcelinismo*, elevados por arte de la mágia de atropellos, de injurias y de calumnias, a la categoría de *ciudadanos Nerones*, disfrazados de autoridades.

Sr. Alcalde por usurpación: cuando a una Autoridad Gubernativa sus agentes le resultan *pinchos* en vez de garantizadores de la ley y de los derechos individuales, es que la Aurora Boreal ha aparecido en el horizonte y le indica que debe marcharse a su casa, abandonando un disfraz que viene ancho a su capacidad y a sus aptitudes gubernativas.

Tortosa está cansada de *chulos* y de *ineptos*.

NOTICIAS

†

Confortada con los auxilios espirituales, ha fallecido en Vandellós doña Vicenta Llorach, madre de nuestro estimado amigo D. Ramón Roca, administrador de arbitrios de este Municipio.

Era la finada maestra jubilada y por espacio de 36 años ejerció la carrera del Magisterio, ofreciéndose siempre como modelo de todas las virtudes, ferviente católica y muy caritativa, por lo que su muerte ha sido muy sentida.

El acto del sepelio se vió muy concurrido, testimoniándole el pueblo en masa el afecto que le profesaba.

Reciba su desconsolada familia, en especial sus hijos, la expresión de nuestro más sentido pésame.

R. I. P.

—

Dos kilométricos artículos ha dedicado «El Pueblo» a demostrar que el arbitrio de pesas y medidas, en manos de los republicanos, constituye la redención del labrador, víctima del robo y de la usura de los comerciantes de arroz. Los comerciantes de arroz robaban en el peso; ahora no podrán robar, porque los encargados de pesar serán republicanos, dice «El Pueblo», con el aplomo con que los tontos dicen las grandes mentiras.

Los comerciantes, ¿son unos ladrones? Pues un comerciante de Aldea, comprador de D. Oscar Carballo, es el encargado de cobrar el arbitrio de pesas y medidas. Y otro comerciante de arroz, el que hasta ahora ha venido comprando para la casa Carsi, de Vinaroz, alcalde pedáneo de Aldea, es uno de los arrendadores del arbitrio de pesas y medidas.

¡Si conocerá «El Pueblo» a sus amigos!

—

—

A consecuencia de las lluvias caídas en la cuenca superior del Ebro, éste ha experimentado una pequeña crecida y las aguas bajan sucias y arrastran brozas.

Las barcas y el vaporcito «Rápido» que hacen el viaje entre esta ciudad y partidas ribereñas y que no podían pasar de la Illa de Alberni por el bajo nivel del río, ayer pudieron llegar a ésta, así como reanudó sus servicios el vaporcito «Anita».

—

—

Hace algunos dias, un carro de Cretas cargado de mercancías y en el que también viajaban seis personas, cayó desde una regular altura a un fondo, dando el carro cinco o seis vueltas sin que, afortunadamente, sufrieran los pasajeros el más pequeño rasguño, pero sí el consiguiente susto.

Esto indica el mal estado de aquellas carreteras, del que continuamente nos lamentamos.

—

—

Por los lamentables sucesos que se desarrollaron en esta ciudad anteayer entre un joven y los policías marcelineros que se creen con derecho de atropellar las leyes, la Inspección de Vigilancia ha presentado denuncia al Juzgado Municipal contra el referido joven, cuando hacía ya veinticuatro horas que el interesado había dado cuenta del hecho, y por consiguiente suponemos que el Juzgado estaría instruyendo sobre el mismo asunto las oportunas diligencias. La situación municipal marcelinera es atroz en todo. ¡Hasta en actividad!

—

Las oficinas de la Sociedad de aguas potables «La Caramella» se han trasladado de la Plaza de Alfonso XII a la calle de Gil de Federich (antes Ancha), número 11, piso entresuelo.

Las horas de despacho para el público son: de 9 a 1 por la mañana y de 3 a 6 por la tarde.

—

El ministro de Hacienda ha dirigido una Real Orden relativa a las Obligaciones del Tesoro de la que damos cuenta a nuestros lectores por lo que pueda interesarles.

Los tenedores de Obligaciones del Tesoro al 3°/₀ podrán presentarlas a reembolso hasta el día 2 de Octubre próximo, considerándose renovados los títulos de los que no lo hicieran, por el plazo de tres meses, concediéndoles hasta el día 5 de Octubre el que puedan optar por otras que se crean al plazo de seis meses y al interés de 4 por 100. Estas operaciones pueden realizarse en la Sucursal del Banco de España en esta plaza.

—

—

Al que se haya encontrado entre Santa Bárbara y Amposta una manivela destinada a poner en marcha el motor de un automóvil se le gratificará, si lo entrega al chaufeur del auto de Tortosa a Amposta o en el Garage de la Empresa, Pedrell, 39, frente al Parque, Tortosa.

—

Marcelino al llegar a Melilla fué cacheado por un municipal, según explica en «La Lucha», y de ello se lamenta, considerándolo un atropello.

Sólo le hubiera faltado que después del cacheo le hubiesen soltado unos cuantos puñetazos y luego encerrarlo en un inmundo calabozo como acostumbra a hacerlo lo que se llama policía local.

Si que se queja de poco el infeliz.

AVISO.—Como de costumbre desde hace 19 años, el dia 30 visitará en el Hotel «La Barcelonesa» de esta ciudad el reputado cirujano D. José Pujol, especialista en la curación de las hernias (trencats).

Sirva de aviso a su numerosa clientela para evitar sensibles equivocaciones en perjuicio de los enfermos.

Nos dicen de Amposta que los primeros arroces presentados en el mercado han sido muy solicitados, pagándose el Bomba a 44 pesetas y el Benlloch a 28, en cáscara, los 100 kilos. La calidad es inmejorable. Aún quedan muchos campos por segar por falta de obreros.

Ha sido desestimada la instancia promovida por el recluta del cupo de Amposta Ramón Urquizú Morales, que solicitó se le devolviesen las 500 pesetas que ingresó por el primer plazo de cuota militar.

«La Gaceta» de ayer publica el decreto concediendo el «regium exequatur» a nuestro distinguido amigo el rico exportador de aceites D. José Bau, vice-cónsul de la República Argentina en esta ciudad.

El pintor M. Lleixá participa a su distinguida clientela que, a partir del día 1.° de Octubre próximo, traslada su estudio y Academia a la calle de la Merced, n.° 5, 2.°, inaugurando en dicha fecha clases especiales de pintura y dibujo artístico e industrial.

El número correspondiente a este mes de la importante y acreditada revista técnico práctica de agricultura «El Cultivador Moderno» publica un interesantísimo sumario, en el que se tratan, entre otros asuntos, de agricultura, sevicultura, técnica agrícola, mecánica agrícola, cereales y gramíneas, ganadería, economía rural, química agrícola, viticultura y una sección de conocimientos útiles.

«El Pueblo», que hace unos días publicó un artículo firmado, condoliéndose, deplorando y lamentándose del lenguaje que emplea la prensa, llegando siempre al grosero insulto, y que pedía debiera sustituirse para su dignificación, no pasa día sin que deje de calumniarnos e insultarnos cobardemente.

Si el mentecato que se ampara en un director de paja como tiene «El Pueblo» es hombre, que diga, avalándolo con su firma, quién es el que ha falsificado recibos y los ha cobrado.

Esperamos la contestación del colega.

DE SOCIEDAD

Hoy hemos tenido el gusto de estrechar la mano de nuestro querido amigo D. José Jordá, conocido propietario y ex alcalde de Benifallet.

Se ha concedido la cruz blanca del Mérito Militar con pasador del profesorado, al comandante de Estado Mayor D. José Domenech, distinguido amigo nuestro y persona muy conocida y apreciada en esta ciudad.

Se ha incorporado al Regimiento de Luchana, habiendo sido destinado al batallón que guarnece esta plaza, el médico provisional D. Eugenio Martín Alonso.

Hoy hemos tenido el gusto de saludar a nuestro distinguido amigo D. Domingo Polo, comandante retirado de infantería con residencia en Santa Bárbara.

Sección Religiosa

Santos de mañana

Santos Jerónimo, cf. y dr.; Honorio y Gregorio, obispos, y Santa Sofía, viuda.

La misa y oficio divino son de San Jerónimo, cf., rito doble y color blanco.

Cultos: Catedral, 9 y 1[2 conventual.

Templo Expiatorio: Exposición, de 6 a 8 de la mañana y de 4 y 1[2 a 6 y 1[2 de la tarde.

Capilla de la Cinta: 6 y 1[2 rosario.

San Francisco: Tríduo a Nuestra Señora de la Saleta; 7 misa rezada; tarde, 5 y 1[2 trisagio y sermón.

ULTIMA HORA

BARCELONA

La huelga de los ferroviarios

Esta mañana ha regresado el Gobernador civil.

Luego ha recibido a los periodistas y les ha dicho: Los obreros huelguistas de los talleres de San Andrés han infringido la ley de huelgas.

Por esta razón habrá que aplicarles los correctivos sin contemplación alguna.

Se ha nombrado juez especial al Sr. Cruces.

Esta mañana se han tomado grandes precauciones en la estación del Norte y en los depósitos y talleres de San Andrés. La Guardia civil está encargada de su vigilancia.

Mañana se pondrá un anuncio cerrando dichos talleres.

MADRID

De Fomento

El Sr. Gasset ha dicho a los periodistas que le preocupa extraordinariamente la huelga ferroviaria de Barcelona, llamada de «brazos caídos».

Ha añadido que, sin embargo, espera encontrar una solución satisfactoria y resolver el conflicto.

En la Presidencia

El Subsecretario de la Presidencia ha manifestado que el Conde de Romanones guarda cama a consecuencia del catarro que sufre desde el día que asistió al entierro del Sr. Echegaray.

Ha añadido que mañana probablemente se levantará y podrá asistir al Cangreso, en donde el Sr. Alba pronunciará el discurso expositivo de sus proyectos económicos.

También ha dicho que caso de no asistir el Presidente a la Cámara popular, no por esto se retrasará el programa parlamentario.

Dos noticias

De San Sebastián comunican que ha sido reconocido por los médicos el ministro de Gracia y Justicia.

Creen que el Sr. Barroso dentro seis o siete días estará restablecido y podrá venir a Madrid.

Una comisión de obreros ferroviarios de Barcelona ha visitado al Conde de Romanones, dándole cuenta de la huelga llamada de «brazos caidos».

De Gobernación

El ministro de la Gobernación ha dicho a los periodistas: He visitado al Conde de Romanones y al Presidente del Congreso que celebra hoy sus días.

Esta tarde a primera [illegible] Congreso el Sr. Ventosa desarrollará su interpelación sobre los sucesos de Gerona en las elecciones del pasado domingo. Es posible que intervenga el Sr. Lerroux, que ha llegado hoy a Madrid.

El conflicto de los vendedores ambulantes puede darse por resuelto. Se les permite establecerse en las calles, menos en la Puerta del Sol y una zona inmediata a ella.

Las fuerzas del ejército

Se ha remitido a San Sebastián para que lo firme el Rey, el decreto fijando las fuerzas del ejército para el actual reemplazo.

Es, como el pasado año, de 65.000 hombres.

Vuelco de un automóvil.—Monedas de oro

Comunican de Guadalajara que en la carretera y muy cerca de aquella población ha volcado un automóvil.

El chofer ha resultado gravemente herido e ilesas dos personas que lo ocupaban. El coche quedó destrozado.

Acudieron al lugar del accidente unos campesinos y al levantar el auto vieron esparcidas por el suelo gran cantidad de monedas de oro, tantas que en algunos sitios hacían montones y varios sacos precintados.

Los ocupantes del auto manifestaron que conducía éste 19 sacos conteniendo 19.000 monedas de oro y que eran de una casa bancaria de Barcelona que trasladaba para depositarlos al Banco de España en Madrid.

Han añadido, que varias veces habían conducido en esta forma sin que les ocurriese incidente alguno.

Llegada de náufragos

Dicen de Palma que ha llegado el pailebot español «Nuevo Corazón», llevando de Alcudia 24 náufragos de un vapor noruego torpedeado por un submarino austriaco.

Imprenta de F. Biarnés, O'Callagnán, 5